

Informe de aprobación metodológica del Plan Regulatorio Institucional 2023, del Ministerio del Deporte.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Acuerdo Ministerial No. SGPR-2021- 002, de 14 de enero de 2021, la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, a través de la Dirección de Asuntos Regulatorios de la Subsecretaría de Asuntos Regulatorios, en calidad de ente responsable de dirigir, regular, controlar, coordinar y gestionar la política de mejora regulatoria, emite el informe de aprobación al cumplimiento metodológico del **Plan Regulatorio Institucional del Ministerio del Deporte**, presentado mediante Oficio Nro. MD-DM-2023-0093-OF, de 08 de marzo de 2023.

Datos Generales:

Nombre de la entidad: Ministerio del Deporte.
Responsable institucional para el proceso de mejora regulatoria: Cristian Hidalgo, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica.
Correo electrónico del responsable institucional: chidalgo@deporte.gob.ec
Fecha de envío del plan regulatorio institucional: 08 de marzo de 2023

Criterios para aprobación metodológica.

N°	Criterios	Cumple	No Cumple
a)	¿La información ha sido remitida conforme a los formatos establecidos?	X	
b)	¿El Plan Regulatorio Institucional contiene toda la información requerida por la Secretaría General Jurídica de la Presidencia?	X	
c)	¿Las problemáticas planteadas responden a la identificación de una afectación al sector?	X	
d)	¿Las potenciales regulaciones planificadas para el año en curso, están relacionadas con las problemáticas sectoriales identificadas?	X	
e)	¿La clasificación de las potenciales regulaciones, corresponden a lo establecido por la Secretaría General Jurídica de la Presidencia?	X	

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

f)	¿Los objetivos de las potenciales regulaciones están redactados de forma clara?	X	
g)	¿Las metas de las potenciales regulaciones están relacionadas con el objetivo propuesto?	X	
h)	¿Los indicadores de las potenciales regulaciones están relacionadas con la meta planteada?	X	
i)	¿Las potenciales regulaciones planificadas para el año en curso, cuentan con la unidad responsable y mes programado para aprobación o someter a aprobación?	X	
j)	¿El Plan Regulatorio Institucional, cuenta con el proceso de consulta pública?	X	

Aprobación del Plan Regulatorio Institucional:

La Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República en calidad de ente responsable de la mejora regulatoria en el país, a través de la Dirección de Asuntos Regulatorios de la Subsecretaría de Asuntos Regulatorios, ha realizado la revisión y análisis del plan regulatorio institucional del Ministerio del Deporte, por lo cual, se **APRUEBA**, debido a que **cumple metodológicamente**, las directrices emitidas mediante el Acuerdo Ministerial No. SGPR-2021- 002.

Firmas de responsabilidad:

<i>Nombre y Cargo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma</i>
Elaborado por: Lenin Rodríguez Analista de Asuntos Regulatorios	09/03/2023	
Revisado y aprobado por: Jhossueth Almeida Director de Asuntos Regulatorios	09/03/2023	

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec